



CUARTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las once horas (11:00) horas, del día 24 de abril del año 2025, previa convocatoria correspondiente, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia en el auditorio del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio; con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
 - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229625000004.-----
 - 3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229625000005.-----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.-----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Continuando con el primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Ana Mendoza Gómez, procedió a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. Violeta Terán Ramírez, Presidente del Comité;
Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica;
Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia;
LBI. Luisa Adriana González Niño, Coordinadora de Archivos y
Ing. José Sergio García Martínez, Sistemas.

Después de haber registrado y contabilizado a los presentes, manifestó su agradecimiento a todos por su participación en este Órgano Colegiado, por lo que la Lic. Ana Mendoza Gómez confirmó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la sesión y concede el uso de la voz a la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia y manifiesta que efectivamente se cumplía con el quórum legal requerido. Por consiguiente, declaró oficialmente abierta la reunión y validó los acuerdos que se tomen durante la misma.-----







SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

A continuación, y avanzando con el segundo punto, la C.P. Violeta Terán Ramírez Presidente del Comité de Transparencia presenta a los integrantes del Comité la Orden del Día, que es aprobado de manera unánime. -----

TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229625000004.

La Licenciada Ana Mendoza Gómez, quien ejerce como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, otorga la palabra al Licenciado Jesús Agustín Martínez Morales, actual Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos. Él procede a abordar el tercer punto de la Orden del Día, que se refiere a la Ampliación de Plazo. Informa que ha recibido una solicitud de información con el folio 241229625000004, la cual fue presentada a través de SISAI 2.0 de la PNT el día 11 de abril de 2025 misma que se lee para el conocimiento de todos los asistentes.

- ☛ A quien corresponda, dirección general, departamento de jurídico, departamento de recursos humanos, departamento de PVS, etc.
- ☛ 1.- Solicito conocer el motivo de porque el personal voluntario con subsidio (PVS) cuentan con un salario debajo del salario mínimo
- ☛ 2.- Solicito conocer el motivo de porque el personal de honorarios cuentan con un salario debajo del salario mínimo
- ☛ 3.- las prestaciones de salud son un derecho para cualquier trabajador. INEA nacional envía recurso para esto mismo. Porque el persona PVS ni honorarios no cuentan con dicha prestación?
- ☛ 4.- En que se gasta el recurso asignado para esta prestación anteriormente mencionada?
- ☛ 5.- Existe una fecha para la incorporación del personal PVS y honorarios al servicio de salud?
- ☛ 6.- Explique el proceso para obtener una base sindical y si cualquier persona puede obtenerla.

Hago esta solicitud de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esperando recibir una respuesta en los tiempos establecidos.

Gracias por su atención, quedo al pendiente de la información solicitada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el número de folio 241229625000004. Esta solicitud fue

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



recibida por la Unidad de Transparencia el 11 de abril de 2025 mediante SISA 2.0 de la PNT. Dicha solicitud involucra información que proviene de la Oficina de Recursos Humanos adscrita al Departamento de Administración y Finanzas así como de la Oficina de Persona Voluntaria con Subsidio (PVS), por este motivo, estas áreas solicitan una ampliación del plazo con el objeto de realizar una búsqueda minuciosa de la información que se encuentra bajo su resguardo, dado que son responsables de la generación de esta información en cumplimiento con sus funciones. Esto se lleva a cabo con la finalidad de ofrecer una respuesta adecuada a la solicitud de información.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y tras revisar el contenido de la información solicitada anteriormente, la cual fue recibida el 11 de abril de 2025 mediante SISA 2.0 de la PNT, se propone notificar al interesado a la brevedad posible. La C. Diana Alejandra Jurado Ruiz, Encargada de la Oficina de Recursos Humanos y la Lic. Martha Patricia Meléndez García Encargada de la Oficina de Personas Voluntarias con Subsidio (PVS) han manifestado su compromiso de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información bajo su resguardo, dado que es responsabilidad de estas áreas generarla en el marco de sus funciones, con el fin de proporcionar una respuesta satisfactoria, oportuna y conforme a lo requerido. Por lo tanto, se procede a emitir la siguiente resolución:-----

Acuerdo No. S.E.04.01.2025.04.24

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia han ratificado y dado su aprobación por unanimidad a la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229625000004, solicitada por la Oficina de Recursos Humanos y por la Oficina de Personas Voluntarias con Subsidio (PVS). Por lo anterior, este Comité instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que realice la notificación pertinente acerca de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, mediante 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229625000005.

El Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien dirige la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, se expresa sobre la ampliación del plazo. En su aviso, señala que se ha recibido la solicitud de información con el número de folio 241229625000005, la cual fue ingresada mediante SISA 2.0 en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha oficial de recepción del 11 de abril de 2025. Esta información se transcribe para el conocimiento del asunto.



- ☛ A quien corresponda, dirección general, departamento de jurídico, departamento de recursos humanos, departamento de PVS, etc.
- ☛ 1.- Solicito conocer el motivo de porque el personal voluntario con subsidio (PVS) cuentan con un salario debajo del salario mínimo
- ☛ 2.- Solicito conocer el motivo de porque el personal de honorarios cuentan con un salario debajo del salario mínimo
- ☛ 3.- las prestaciones de salud son un derecho para cualquier trabajador. INEA nacional envía recurso para esto mismo. Porque el persona PVS ni honorarios no cuentan con dicha prestación?
- ☛ 4.- En que se gasta el recurso asignado para esta prestación anteriormente mencionada?
- ☛ 5.- Existe una fecha para la incorporación del personal PVS y honorarios al servicio de salud?
- ☛ 6.- Explique el proceso para obtener una base sindical y si cualquier persona puede obtenerla.

Hago esta solicitud de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esperando recibir una respuesta en los tiempos establecidos.

Gracias por su atención, quedo al pendiente de la información solicitada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien está al frente de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el folio 241229625000005. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0, en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 11 de abril de 2025. Dicha solicitud involucra información que proviene de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Persona Voluntaria con Subsidio (PVS). Por este motivo, estas áreas realizarán una búsqueda minuciosa de la información que se encuentra bajo su resguardo, dado que son responsables de la generación de esta información en cumplimiento con sus funciones. Esto se hace con el objetivo de ofrecer una respuesta adecuada a la solicitud de información.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y después de haber revisado el contenido de la información solicitada anteriormente, la cual fue recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de abril de 2025, mediante la solicitud con el folio 241229625000005; se somete a consideración a notificar al interesado lo más pronto posible, sin que ese plazo supere cinco días hábiles a partir del día siguiente de la aprobación de la ampliación del plazo para dar respuesta. La C. Diana Alejandra Jurado Ruiz Encargada de la Oficina de Recursos Humanos y la Lic. Martha Patricia Meléndez García Encargada de la Oficina de Personas Voluntarias

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



con Subsidio (PVS), han expresado su compromiso de realizar una búsqueda minuciosa de la información resguardada por estas áreas, dado que son responsables de generarla en el marco de sus funciones, con el propósito de ofrecer una respuesta adecuada en tiempo y forma, por lo que se procede a emitir la siguiente resolución:-----

Acuerdo No. S.E.04.02.2025.04.24

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia confirman y aprueban por unanimidad de votos la ampliación del plazo de la solicitud de información con el número de folio 241229625000005, solicitado por la C. Diana Alejandra Jurado Ruíz Encargada de la Oficina de Recursos Humanos y la Lic. Martha Patricia Meléndez García Encargada de la Oficina de Personas Voluntarias con Subsidio (PVS), en virtud de los motivos expuestos en su misiva, por lo que este Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales a que efectúe la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, la C.P. Violeta Terán Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia da por concluida la presente, siendo las doce horas con veinte minutos (12:20 hrs) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C.P. Violeta Terán Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia


Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Luisa Adriana González Niño
Coordinador de Archivo


Lic. Ana Mendoza Gómez
Secretaria Técnica


Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Estas firmas corresponden a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 24 de abril de 2025.

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".